



Secretaría de Hacienda

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Mérida, Yuc., 21 de julio de 2011

C.D. 0028

Oficio Núm. SH-EGR-110/219/11

PB

Asunto: Registro de Deuda.

C. P. C. CARLOS ARIEL BASTARRACHEA LARA

Director de Finanzas y Tesorero Municipal

Municipio de Mérida.

Presente.

Por este medio, se le comunica que con esta fecha ha quedado inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública y Afectaciones a cargo de esta Secretaría, el crédito que BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A., le otorgó al municipio de Mérida, Yucatán hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES PESOS 00/100 M. N.), mediante contrato apertura de crédito simple celebrado el 21 de julio del año 2011, para ser destinados a los proyectos de inversión pública productiva necesarios, bajo el concepto de obras públicas, para satisfacer propósitos de interés general contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo en la cláusula segunda del contrato mencionado.

El H. Congreso del Estado autoriza al Municipio de Mérida, Yucatán a contratar el empréstito mencionado en el primer párrafo, según consta en el Decreto 354 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, el 22 de diciembre de 2010.

Es importante que el municipio de Mérida, Yucatán de cumplimiento en esta Secretaría, lo señalado en la Ley de Deuda del Estado de Yucatán, la cual menciona en su fracción II, del artículo 17 "Comunicar trimestralmente al Registro, los datos de toda la deuda contratada, así como de los movimientos realizados respecto de la misma, ...".

El presente contrato queda inscrito en el citado registro con el No. 72/2011, de conformidad a lo establecido en el artículo 8º de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal, quedando un ejemplar original en poder del Departamento de Deuda Pública y remitiendo seis copias del ejemplar al municipio solicitante debidamente inscrito en el multicitado Registro.

Sin otro particular, aprovecho enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. ASTRID ARACELLY PAREDES PINO

Directora de Egresos

C.C.P.- C.P. Juan Gabriel Ricalde Ramírez.- Secretario de Hacienda
C.P. Alejandra Burgos Baeza.- Jefe del Departamento de Deuda Pública
Expediente de Deuda Pública Municipal

AAPP/A88

